

199727

P - 9302

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

10 NOV. 1951



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de SOCIETE INDUSTRIELLE DE LIAISONS ELECTRIQUES,
Sociedad francesa, domiciliada en 64 bis Rue de Monceau,
PARIS (Seine), Francia, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION DE LA
FUNDA DE ESTANQUEIDAD DE HILOS Y CABLES
ELECTRICOS".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

El presente invento se refiere a los revestimientos
protectores de hilos y cables eléctricos, cualquiera que sea
la utilización de los mismos.

De manera corriente, se pueden proteger los hilos y
5 cables eléctricos por medio de una cubierta estanca de metal,



caucho natural o sintético, de una materia plástica o cualquier materia, pudiendo ir recubierta dicha cubierta estanca con un revestimiento que comprenda sucesivamente :

10 - un acolchado, que tiene por objeto evitar que las partes metálicas de la armadura deterioren la cubierta estanca, pudiendo ser dicho acolchado de yute, papel o cualquier otra materia y estar o no impregnado o untado ;

- una armadura constituida por laminillas o hilos metálicos, arrollados en hélice ;

15 - eventualmente, un acolchado que tiene por objeto proteger, en cierta medida, la armadura contra la corrosión, pudiendo ser dicho acolchado de yute, papel o cualquier otra materia y estar o no impregnado o untado.

20 Hasta la fecha, los acolchados utilizados estaban constituidos generalmente por materias inflamables a bajas temperaturas (yute, papel, betún, alquitrán, etc.;) y que propagaban fácilmente la llama.

Estos dispositivos presentan algunos inconvenientes siendo los principales :

25 a) el peligro de incendio, provocado por la propagación de las llamas a lo largo del o los acolchados del revestimiento, peligro que tiene una importancia considerable en ciertas aplicaciones (cables para el equipo de minas, centrales eléctricas, navíos, instalaciones industriales, etc..)

30 b) el deterioro de la armadura por cualquier corrosión, bien sea de origen atmosférico, químico o electrolítico, en vista de la no protección de las laminillas o hilos metálicos cuando éstos no están recubiertos con un acolchado, o de la insuficiente protección cuando lo están ;

35 c) el no aislamiento eléctrico de la armadura, que puede ser peligroso en ciertas aplicaciones (cables para el equipo de minas, por ejemplo ;

d) la imposibilidad de marcar los cables por su aspecto ;



e) la suciedad del revestimiento y su mal aspecto.

40

El presente invento tiene por objeto eliminar tales inconvenientes; tiene especialmente por objeto unos revestimientos de hilos y cables eléctricos, constituidos por laminillas metálicas o hilos metálicos; cada laminilla o hilo está recubierto integralmente de una materia que no propaga la llama, relativamente flexible, resistente a los agentes de corrosión y los disolventes susceptibles de estar ordinariamente en contacto con los hilos y cables; las laminillas o los hilos recubiertos con dicha materia van colocados, directamente o no, sobre la cubierta estanca. Dicha materia puede, además, presentar cualidades dieléctricas satisfactorias. Por otra parte, es conveniente que la materia utilizada posea características mecánicas (resistencia a la abrasión, al desgarramiento, a los choques, etc...) elevadas y que se la pueda colorar.

45

50

55

El invento tiene igualmente por objeto, a título de nuevos productos industriales, los hilos y cable eléctricos protegidos con tales revestimientos.

Las materias de base utilizadas en el recubrimiento de las laminillas o hilos metálicos pueden ser, por ejemplo :

60

a) materias termoplásticas, tales como cloruros de polivinilo, copolimadres vinílicas, poliamidas, esteres celulósicos del género acetato, etilo, acetobutirato, tratadas si es preciso para hacerlas inaptas para propagar la llama ;

65

b) compuestos saturados del género poliisobutileno, tratados si es preciso para volverles inaptos para propagar la llama;

c) compuestos que no entretienen la combustion, tales como los cloroprenos u otros derivados clorados de los cauchos naturales o sintéticos, vulcanizables o no.

70

El recubrimiento de cada laminilla o hilo metálico se puede hacer por cualquier procedimiento, tal como : extrusión, envuelta de cinta a lo largo o en hélice, prensadura, baño, pul-



verización, etc...

La colocación sobre el hilo o el cable, de las laminillas o de los hilos metálicos, se puede hacer con todas las máquinas previstas ordinariamente para este trabajo.

75

Las ventajas obtenidas con relación a los procedimientos corrientes son entre otras las siguientes:

1ª) Reducción considerable de las posibilidades de propagación de un incendio en vista de la no propagación de la llama a lo largo del revestimiento;

80

2ª) Mejor protección de la armadura contra la corrosión, lo que procura mayor seguridad de explotación garantizando a los hilos y cables una vida más larga;

3ª) Posibilidad de aislamiento eléctrico de cada laminilla o hilo metálico que constituye la armadura;

85

4ª) Las más diversas posibilidades de señalamiento de los hilos y cables, el cual es prácticamente inalterable;

5ª) Limpieza y buen aspecto;

6ª) Mayor precisión del diámetro exterior de los cables.

90

Naturalmente, el invento no se limita a las formas de realización descritas, las que tan solo se citan como ejemplo.

95

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia el 23 de Septiembre de 1950, bajo el número 597.074, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- N O T A -

100

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

199727

70N



105 1ª.- Un procedimiento para la protección de la cubierta estanca de hilos y cables eléctricos, caracterizado porque se reviste esta funda con elementos metálicos, recubiertos cada cual de una materia que no propaga la llama, relativamente flexible, resistente a los agentes de corrosión y disolventes susceptibles de estar ordinariamente en contacto con los hilos y cables, dieléctrica y que se puede colorear.

110 2ª. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 1ª, caracterizado porque los elementos metálicos utilizados son unas laminillas.

3ª.- Un procedimiento según se reivindica en el punto 1ª, caracterizado porque los elementos metálicos utilizados son alambres.

115 4ª.- Un procedimiento para la protección de la funda de estanqueidad de hilos y cables eléctricos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

120 Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

70 NOV. 1951

P. A.
Alberto de Elzaburo
Por Poder